



## COMUNICADO

ACLISA pone en conocimiento de la población en general y de los afiliados de APROSS que no comparte el enfoque y efecto pretendido con las expresiones vertidas por las autoridades de dicha Administración en particular las notas periodísticas difundidas en La Voz del Interior en la cual se hace mención al supuesto cobro de plus a los afiliados por parte de ciertos prestadores publicada el día 14/10/18 - título: Se sanciona a casi 150 médicos por cobrar plus.

Esta asociación no comparte ni avala bajo ningún aspecto cualquier situación que se encuentre al margen de la ley o que importe incumplimientos de ningún tipo, como lo sería el cobro de “Plus” a los afiliados, pero tampoco comparte lo sostenido por la administración provincial de salud y pone en duda el supuesto equilibrio logrado por la administración saliente.

Se destaca que los valores reales que paga por las prácticas médicas a las Clínicas, Sanatorios y Hospitales de Córdoba, no hacen más que llevar al sistema a un quiebre más pronto que lejano.

Destacamos que el APROSS ejerce una posición dominante sobre el sector, posición que se ha ejercido en detrimento y perjuicio de los prestadores (Hospitales, Clínicas, Médicos, etc.) y como consecuencia directa e inmediata en detrimento de sus afiliados, elevado a su máxima expresión en la última gestión.

Que dicha administración ha menospreciado por completo el valor que representa para sus afiliados, quienes soportan cautivamente su estructura burocrática, las Clínicas, Sanatorios, Hospitales, Médicos, y todos los sectores que brindan salud a dichos afiliados cautivos.

Se advierte que, lamentablemente, no existe una política sanitaria que contemple los pilares básicos y fundamentales de todo sistema de salud, estos son los médicos e instituciones médicas, ya que sin ellos no es posible la atención de ningún paciente, y es allí donde la gestión debe enfocarse, máxime cuando destina recursos elevados en centros, cuasi propios, que no logran





contener la demanda de sus afiliados, o a otras áreas a cargo del estado pero de menor jerarquía que la vida o salud de la población.

En relación al tema particular de las notas periodísticas y en referencia al supuesto plus cobrado por los médicos, situación que no es avalada si ello fuera cierto, se advierte que el APROSS paga la consulta alrededor de 220 pesos , y el arancel que debería pagar según lo sugerido por el Consejo de médicos ronda los 880 pesos por consulta, es decir el Apross paga una suma muy inferior a lo sugerido para dicha práctica, situación que se replica en todas las prestaciones que le brindan las Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados a sus afiliados, poniendo a la salud de la población de Córdoba en un lugar que jamás debería ocupar en el orden de prioridades estatales.

Es así que, en su evidente ceguera sanitaria, la última administración como si se tratase de una ciencia exacta, solo ha puesto el foco en números “duros” lo que se tradujo en la gestión más conflictiva de la historia del APROSS, y en como resultado en un verdadero fracaso por el descontento generalizado de todos sus prestadores y afiliados del APROSS.

